Comisionada Presidenta Ma. Angeles Ducoing Valdepeña: Muy cordialmente doy los más buenos días a todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 10:00 diez horas del día Miércoles 23 veintitrés de Octubre de 2019 dos mil diecinueve, doy la más cordial bienvenida a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 20^a Vigésima Sesión Extraordinaria Jurisdiccional del 16 Décimo Sexto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en tal sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias señor secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional para su aprobación:

1 Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2 Aprobación del Orden del Día;

Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-1043/2019, RRAIP-1045/2019, RRAIP-1057/2019, RRAIP-1057/2019,

Discusión y en su caso, aprobación, de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas en los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-306/2018, RRAIP-331/2018, RRAIP-396/2018, RR-502/2018, RRAIP-506/2018, RRAIP-508/2018, RRAIP-526/2018, RRAIP-526/2018, RRAIP-690/2018, RRAIP-104/2019, RRAIP-230/2019, RRAIP-722/2019, RRAIP-722/2019, RRAIP-729/2019, RR-796/2019, RR-807/2019, RRAIP-817/2019, RRAIP-833/2019, RRAIP-842/2019, RRAIP-850/2019, RRAIP-865/2019, RRAIP-862/2019 Y RRAIP-945/2019; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia IACIP/DAJ/415/2019, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del mismo Instituto sobre: los proyectos de acuerdos recaídos a los Procedimiento de denuncia con número de referencia PDIOT-23/2019, PDIOT-24/2019, PDIOT-29/2019 y PDIOT-30/2019; el proyecto de acuerdo recaído al procedimiento de verificación de oficio sobre el cumplimiento a las obligaciones de trasparencia a cargo del sujeto obligado "Ayuntamiento de Cuerámaro, Guanajuato"; los proyectos de dictamen de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados "Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato", "Poder Legislativo del

Estado de Guanajuato", "Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato"; los proyectos de resolución recaídas a los Procedimiento de Denuncia con número de referencia PDIOT-96/2019, PDIOT-100/2019 y PDIOT-101/2019. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.------

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión, secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del segundo y tercer párrafo del segundo punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-1043/2019, RRAIP-1045/2019, RRAIP-1051/2019, RRAIP-1055/2019, RRAIP-1057/2019, RRAIP-1061/2019, RRAIP-1063/2019, RRAIP-1065/2019, RRAIP-1071/2019, RRAIP-1073/2019, RRAIP-1091/2019, RRAIP-1103/2019 Y RRAIP-1125/2019, en los que resultó ponente La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña; Se da cuenta al Pleno de este Instituto de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-1004/2019, RRAIP-1044/2019, RRAIP-1046/2019, RRAIP-1052/2019, RRAIP-1056/2019, RRAIP-1058/2019, RRAIP-1062/2019, RRAIP-1070/2019, 1072/2019, RRAIP-1078/2019 y RRAIP-1116/2019; en los que resultó ponente La Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido dentro del artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia de la Comisionada Presidenta Angeles Ducoing; se propone que:

NÚMERO DE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA
EXPEDIENTE		RESOLUCIÓN
RRAIP-1043/2019	LEÓN, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-1045/2019	GUANAJUATO,	MODIFICA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1051/2019	SALAMANCA,	MODIFICA

RRAIP-1055/2019 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO RRAIP-1057/2019 SAN LUIS DE LA PAZ, SOBRESEE GUANAJUATO RRAIP-1061/2019 LEÓN, GUANAJUATO CONFIRMA RRAIP-1063/2019 Y SAN MIGUEL DE CONFIRMA acumulado ALLENDE, GUANAJUATO RRAIP-1065/2019 PODER EJECUTIVO REVOCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO RRAIP-1071/2019 IRAPUATO, SOBRESEE GUANAJUATO RRAIP-1073/2019 ROMITA, CONFIRMA GUANAJUATO RRAIP-1091/2019 SALAMANCA, SOBRESEE		GUANAJUATO	
RRAIP-1057/2019 SAN LUIS DE LA PAZ, SOBRESEE GUANAJUATO RRAIP-1061/2019 LEÓN, GUANAJUATO CONFIRMA RRAIP-1063/2019 y SAN MIGUEL DE CONFIRMA acumulado ALLENDE, GUANAJUATO RRAIP-1065/2019 PODER EJECUTIVO REVOCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO RRAIP-1071/2019 IRAPUATO, GUANAJUATO RRAIP-1073/2019 ROMITA, GUANAJUATO CONFIRMA	RRAIP-1055/2019	PODER EJECUTIVO	MODIFICA
RRAIP-1057/2019 SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO RRAIP-1061/2019 LEÓN, GUANAJUATO CONFIRMA RRAIP-1063/2019 y SAN MIGUEL DE CONFIRMA acumulado ALLENDE, GUANAJUATO RRAIP-1065/2019 PODER EJECUTIVO REVOCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO RRAIP-1071/2019 IRAPUATO, GUANAJUATO RRAIP-1073/2019 ROMITA, GUANAJUATO CONFIRMA		DEL ESTADO DE	
RRAIP-1061/2019 LEÓN, GUANAJUATO CONFIRMA RRAIP-1063/2019 y SAN MIGUEL DE CONFIRMA acumulado ALLENDE, GUANAJUATO RRAIP-1065/2019 PODER EJECUTIVO REVOCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO RRAIP-1071/2019 IRAPUATO, SOBRESEE GUANAJUATO RRAIP-1073/2019 ROMITA, GUANAJUATO CONFIRMA		GUANAJUATO	
RRAIP-1061/2019 LEÓN, GUANAJUATO CONFIRMA RRAIP-1063/2019 y SAN MIGUEL DE CONFIRMA acumulado ALLENDE, GUANAJUATO RRAIP-1065/2019 PODER EJECUTIVO REVOCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO RRAIP-1071/2019 IRAPUATO, GUANAJUATO RRAIP-1073/2019 ROMITA, GUANAJUATO CONFIRMA	RRAIP-1057/2019	SAN LUIS DE LA PAZ,	SOBRESEE
RRAIP-1063/2019 y SAN MIGUEL DE CONFIRMA acumulado ALLENDE, GUANAJUATO RRAIP-1065/2019 PODER EJECUTIVO REVOCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO RRAIP-1071/2019 IRAPUATO, GUANAJUATO RRAIP-1073/2019 ROMITA, GUANAJUATO CONFIRMA		GUANAJUATO	
acumulado ALLENDE, GUANAJUATO RRAIP-1065/2019 PODER EJECUTIVO REVOCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO RRAIP-1071/2019 IRAPUATO, GUANAJUATO RRAIP-1073/2019 ROMITA, GUANAJUATO CONFIRMA	RRAIP-1061/2019	LEÓN, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-1065/2019 PODER EJECUTIVO REVOCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO RRAIP-1071/2019 IRAPUATO, GUANAJUATO RRAIP-1073/2019 ROMITA, GUANAJUATO CONFIRMA	RRAIP-1063/2019 y	SAN MIGUEL DE	CONFIRMA
RRAIP-1065/2019 PODER EJECUTIVO REVOCA DEL ESTADO DE GUANAJUATO RRAIP-1071/2019 IRAPUATO, GUANAJUATO RRAIP-1073/2019 ROMITA, GUANAJUATO CONFIRMA	acumulado	ALLENDE,	
DEL ESTADO DE GUANAJUATO RRAIP-1071/2019 IRAPUATO, SOBRESEE GUANAJUATO RRAIP-1073/2019 ROMITA, CONFIRMA GUANAJUATO		GUANAJUATO	
GUANAJUATO RRAIP-1071/2019 IRAPUATO, SOBRESEE GUANAJUATO RRAIP-1073/2019 ROMITA, CONFIRMA GUANAJUATO	RRAIP-1065/2019	PODER EJECUTIVO	REVOCA
RRAIP-1071/2019 IRAPUATO, SOBRESEE GUANAJUATO RRAIP-1073/2019 ROMITA, CONFIRMA GUANAJUATO		DEL ESTADO DE	
GUANAJUATO RRAIP-1073/2019 ROMITA, CONFIRMA GUANAJUATO		GUANAJUATO	
RRAIP-1073/2019 ROMITA, CONFIRMA GUANAJUATO	RRAIP-1071/2019	IRAPUATO,	SOBRESEE
GUANAJUATO		GUANAJUATO	
	RRAIP-1073/2019	ROMITA,	CONFIRMA
RRAIP-1091/2019 SALAMANCA, SOBRESEE		GUANAJUATO	
1	RRAIP-1091/2019	SALAMANCA,	SOBRESEE
GUANAJUATO		GUANAJUATO	
RRAIP-1103/2019 VILLAGRÁN , REVOCA	RRAIP-1103/2019	VILLAGRÁN ,	REVOCA
GUANAJUATO		GUANAJUATO	
RRAIP-1125/2019 PODER EJECUTIVO SOBRESEE	RRAIP-1125/2019	PODER EJECUTIVO	SOBRESEE
DEL ESTADO DE		DEL ESTADO DE	
GUANAJUATO		GUANAJUATO	

De igual manera, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia de la Comisionada Lorena Vela; se propone que:

NÚMERO DE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA
EXPEDIENTE		RESOLUCIÓN
RRAIP-1004/2019	PODER EJECUTIVO	MODIFICA
	DEL ESTADO DE	
	GUANAJUATO	
RRAIP-1044/2019	ATARJEA,	REVOCA
	GUANAJUATO	

RRAIP-1046/2019	GUANAJUATO,	MODIFICA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1052/2019	SALAMANCA,	REVOCA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1056/2019	SAN MIGUEL DE	MODIFICA
	ALLENDE,	
	GUANAJUATO	
RRAIP-1058/2019	SAN LUIS DE LA PAZ,	MODIFICA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1062/2019	LEÓN, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-1070/2019	IRAPUATO,	REVOCA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1072/2019	PUEBLO NUEVO,	MODIFICA
	GUANAJUATO	
RRAIP-1078/2019	LEÓN, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-1116/2019	LEÓN, GUANAJUATO	MODIFICA

Es cuanto Comisionada Presidenta

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto párrafo del segundo punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario adicional al respecto, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias para así proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el proyecto de recurso de revisión identificado con el número de expediente RRAIP-1116/2019, teniendo al Municipio de LEÓN, GUANAJUATO como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer...

El particular peticionó la información siguiente: Por este medio solicito las políticas que se han autorizado y por quien se han autorizado, con su fundamento legal, para uso de los centros de copiado y/o servicios de fotocopiado e impresión por medio de arrendamientos, de copias a formatos oficiales, etc., de las cuentas y/o partidas presupuestales 33601 y 36102 de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

De igual forma solicito el presupuesto anual de las mismas cuentas y/o partidas presupuestales 33601 y 36102, por cada una de las dependencias, de la administración pública centralizada, con las modificaciones hechas o solicitadas en cada ano de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

La Titular de la Unidad de Transparencia: Dentro del plazo establecido en el artículo 99 de la Ley de la materia, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado emitió y notificó como respuesta el oficio número UT/2795/2019, en el cual se comunicó medularmente lo siguiente:

«El área primigenia de la información refiere en relación al objeto jurídico peticionado:

Se proporcionan tablas anexas que contienen el presupuesto total modificado de los ejercicios 2015 a la fecha de la presente solicitud de las partidas presupuestales que se refieren a

3361/33601 -Impresiones oficiales.

3612/36102 -Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión.»

Al referido oficio de respuesta se adjuntaron las documentales que obran a fojas 3 - reverso- a 5 - anverso y reverso- del expediente, mismas que contienen el presupuesto total modificado de las partidas 3361/33601 y 3612/36102, respecto al periodo peticionado y desglosado por dependencia..

El recurrente se agravia de lo siguiente: « NO SE HA DADO CONTESTACION EN TIEMPO Y FORMA».

Análisis. Visto el agravio esgrimido por el peticionario en su recurso de revisión, se advierte y colige que son dos los motivos de inconformidad argüidos por el impetrante, el primero de ellos concerniente a la falta de respuesta en tiempo y el segundo relativo a la entrega de información incompleta.

En este orden de ideas, inicialmente el suscrito colegiado determina que resulta infundado e inoperante el agravio concerniente a la falta de respuesta en tiempo, toda vez que, del análisis de las constancias que integran el expediente de mérito, así como de la inspección virtual realizada en la «Plataforma Nacional de Transparencia», se advierte que la Titular de la Unidad de Transparencia emitió y notificó respuesta a la solicitud de marras dentro del plazo establecido en el artículo 99 de la Ley de materia, ello a través de la referida «Plataforma Nacional de Transparencia».

Por otro lado, analizada la respuesta y anexos enviados al solicitante, esta autoridad colegiada determina que resulta fundado y operante el agravio concerniente a la entrega de información incompleta, toda vez que la autoridad responsable fue omisa en pronunciarse o proporcionar la información concerniente a «LAS POLTICAS QUE SE HAN AUTORIZADO Y POR QUIEN SE HAN AUTORIZADO, CON SU FUNDAMENTO LEGAL, PARA USO DE LOS CENTROS DE COPIADO Y/O SERVICIOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESION POR MEDIO DE ARRENDAMIENTOS, DE COPIAS A FORMATOS OFICIALES, ETC, DE LAS CUENTAS Y/O PARTIDAS PRESUPUESTALES 33601 Y 36102 DE LOS ANOS 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019.» (Sic), circunstancia que actualiza la hipótesis prevista en la fracción IV del artículo 142 de la Ley de la materia, y conlleva a ordenar la modificación de la respuesta obsequiada, en los términos y para los efectos que a la postre se indican.

Se **MODIFICA** el acto recurrido, a efecto de que la Titular de la Unidad de Transparencia, realice las gestiones y trámites necesarios con las unidades administrativas correspondientes, a fin de localizar la información que resultó faltante en su resolución primigenia.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número RRAIP-1073/2019, teniendo al Municipio de ROMITA, GUANAJUATO como sujeto obligado.

El particular peticionó la siguiente información: «Solicito copia en formato pdf debidamente firmada y rubricada por todos sus asistentes de la sesión ordinaria celebrada el 27 de junio del 2019, en la que se aprobó la propuesta de la 1ra modificación del presupuesto general de egresos del 2019. agregar todos sus anexos que correspondan a este asunto.»

La Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, notificó respuesta en la que proporcionó un link o enlace electrónico en el que obra el acta de sesión peticionada.

A la referida respuesta se adjuntaron parte de los anexos peticionados (cuyo contenido igualmente se advierte incompleto), consistentes en lo siguiente:

- Presupuesto de Ingresos 2019. Primera modificación. (documento incompleto)
- Presupuesto de Egresos 2019. Primera modificación. (documento incompleto)
- Tabulador de Sueldos 2019. Primera modificación

De manera posterior a la interposición del recurso que se resuelve, la autoridad responsable remitió en alcance al particular la totalidad de anexos materia del objeto jurídico peticionado, mismos que ostensiblemente se advierten completos en cantidad y contenido, y que consisten en lo siguiente:

- Presupuesto de Ingresos 2019. Primera modificación. (Documento completo)
- Presupuesto de Egresos 2019. Primera modificación. (Documento completo)
- Tabulador de Sueldos 2019. Primera modificación.
- Plazas Autorizadas 2019. Primera modificación.

El particular se agravia de lo siguiente: De la respuesta y visualización del link que proporciona el sujeto obligado se desprende que omite información del punto 4, ya que

solo agrega el acta faltando los anexos de dicha acta, en este caso, el dictamen de la comisión, el contenido de la primera modificación y tabulador de sueldos. Anexo acta.

Por ellos no estoy conforme con la respuesta emitida, ya que la misma es omisa en proporcionar la totalidad de la información solicitada.

Análisis. Analizadas las constancias que obran en el expediente de marras, el suscrito colegiado determina que resulta parcialmente fundado pero inoperante el agravio esgrimido por el impetrante, pues en efecto, inicialmente no le fueron remitidos la totalidad de anexos materia del objeto jurídico peticionado, y además, los que si le fueron enviados se encuentran incompletos en cuanto a su contenido; sin embargo, y de ahí la inoperancia del agravio esgrimido, en fecha posterior a la interposición del medio impugnativo, la autoridad responsable remitió al solicitante la totalidad de anexos materia del objeto jurídico peticionado, mismos que se advierten completos en cantidad y contenido, motivo por el cual es procedente confirmar el acto recurrido, mismo que se traduce en la respuesta obsequiada al particular.

En adición y alcance a lo anterior, es menester señalar al impetrante que el "Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública" mismo que refiere en su medio impugnativo como "anexo faltante" de la respuesta obsequiada, no forma parte integrante de los documentos que conforman el anexo 1 del punto número 4 del acta de sesión de fecha 27 veintisiete de junio del año en curso, pues de conformidad con lo establecido en el acuerdo CUARTO del punto número 4 del orden del día de la referida sesión, los documentos que conforman dicho anexo 1 son los siguientes: documento que contiene la primera modificación al presupuesto de egresos, ingresos, tabulador y plantilla de personal para el Municipio de Romita, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve.

Es decir, si bien en el punto número 4 del acta de sesión de mérito, en reiteradas ocasiones se hace alusión al "Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública", dicho documento no se encuentra categóricamente considerado dentro de los anexos agregados al acta en cuestión, sino que únicamente es mencionado dentro del desahogo del asunto relativo al punto número 4 del orden del día, motivo por el cual no es dable considerar que dicho documento se traduce en un anexo faltante.

Con independencia de lo expuesto con antelación, el suscrito colegiado advierte la pertinencia de indicar al solicitante que la información de su interés concerniente al "Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública", puede ser directamente peticionada al sujeto obligado a través de diversa solicitud de acceso, es decir, en aras de ampliar y/o complementar la información materia de sus pretensiones, el particular tiene -en todo momento- la posibilidad de ejercer de nueva cuenta su derecho de acceso a la información, peticionando categóricamente el documento en cuestión.

Por lo anterior se **CONFIRMA** la respuesta obsequiada a la solicitud entregada por el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.

Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Ángeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los número de expediente RRAIP-1043/2019, RRAIP-1045/2019, RRAIP-1055/2019, RRAIP-1057/2019, RRAIP-1057/2019, RRAIP-1063/2019, RRAIP-1063/2019, RRAIP-1073/2019,

RRAIP-1091/2019, RRAIP-1103/2019 Y RRAIP-1125/2019 en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-1004/2019, RRAIP-1044/2019, RRAIP-1046/2019, RRAIP-1052/2019, RRAIP-1052/2019, RRAIP-1056/2019, RRAIP-1058/2019, RRAIP-1062/2019, RRAIP-1070/2019, RRAIP-1070/2019, RRAIP-1070/2019, RRAIP-1072/2019, RRAIP-1078/2019 y RRAIP-1116/2019 en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del cuarto párrafo del segundo punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta: Se da cuenta al Pleno de este Instituto de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los número de expediente RRAIP-306/2018, RRAIP-331/2018, RRAIP-396/2018, RRAIP-506/2018, RRAIP-506/2018, RRAIP-506/2018, RRAIP-506/2018, RRAIP-506/2018, RRAIP-506/2019, RRAIP-506/2019, RRAIP-722/2019, RRAIP-729/2019, RR-796/2019, RR-807/2019, RRAIP-817/2019, RRAIP-833/2019, RRAIP-842/2019, RRAIP-850/2019, RRAIP-865/2019, RRAIP-862/2019 Y RRAIP-945/2019; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿quisiera usted agregar algún comentario en particular respecto al punto de lectura que nos ocupa?

Comisionada Lorena Vela: No, ningún comentario Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Perfecto, no habiendo nada que agregar, le solicito al Secretario General de Acuerdos del Instituto nuevamente su intervención a fin

de llevar a cabo el conteo de la votación correspondiente del acuerdo de cumplimiento e incumplimiento sometido a consideración ante este Pleno..

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración señoras Comisionadas, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto al sentido y efectos del acuerdo de cumplimento e incumplimiento recaído en el recurso de revisión sometido a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometido a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los número de expediente RRAIP-306/2018, RRAIP-331/2018, RRAIP-396/2018, RRAIP-396/2018, RRAIP-396/2018, RRAIP-506/2018, RRAIP-506/2018, RRAIP-506/2018, RRAIP-506/2019, RRAIP-506/2019, RRAIP-722/2019, RRAIP-729/2019, RR-796/2019, RR-807/2019, RRAIP-817/2019, RRAIP-833/2019, RRAIP-842/2019, RRAIP-850/2019, RRAIP-865/2019, RRAIP-862/2019 Y RRAIP-945/2019;; Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Le agradezco señor secretario. Ahora en desahogo del quinto párrafo del segundo punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia IACIP/DAJ/415/2019, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno Instituto sobre: los proyectos de acuerdos recaídos a los Procedimiento

de denuncia con número de referencia PDIOT-23/2019, PDIOT-24/2019, PDIOT-29/2019

y PDIOT-30/2019; el proyecto de acuerdo recaído al procedimiento de verificación de

oficio sobre el cumplimiento a las obligaciones de trasparencia a cargo del sujeto obligado

"Ayuntamiento de Cuerámaro, Guanajuato"; los proyectos de dictamen de verificación de

oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos

obligados "Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato", "Poder Legislativo del Estado de

Guanajuato", "Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato"; los proyectos de resolución

recaídas a los Procedimiento de Denuncia con número de referencia PDIOT-96/2019,

PDIOT-100/2019 y PDIOT-101/2019.. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el

marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente

me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al punto de lectura

que nos ocupa?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario al respecto, Comisionada. Muchas

gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: En ese sentido solicito nuevamente la

intervención del Secretario General de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la

votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta.

Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de

manifestar el sentido de su voto respecto a los efectos del oficio con número de referencia

IACIP/DAJ/415/2019 suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el proyecto de acuerdo presentado en el segundo punto párrafo quinto del Orden del Día de la presente sesión. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. En desahogo del tercer y último punto del Orden del Día respecto a la lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informarle que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión extraordinaria jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: bien secretario muchas gracias, no habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las <u>11:10</u> once horas con diez minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Tengan ustedes muy buenos días.